Ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Tipo de prestación: No Garantizada.

Tipo de recurso: Ayuda económica de percepción única.

Objeto Del Recurso: Ayuda económica destinada a cubrir necesidades generadas por la discapacidad para promocionar la autonomía personal.

Personas beneficiarias: Personas menores de 65 años con discapacidad física y/o intelectual y/o daño cerebral.

Requisitos de acceso:

- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud de la ayuda.
- Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- El concepto por el que se solicita la ayuda deberá estar considerado en los diagnósticos que generaron el grado de minusvalía.
- No haber percibido ayuda por el mismo concepto en los últimos cuatro años.
- Tener una renta inferior a 1.164,98 euros de Renta Per Cápita mensual baremada.

Intensidad del servicio: Hasta el 100% del tope máximo establecido para el concepto, según Renta Per Cápita mensual baremada.

Plazo de resolución: Tres meses.

Ámbito de actuación: Comunidad Foral de Navarra.